



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL**

Villavicencio, 09 de septiembre de 2024

Doctora

GENY ASTRID LEON CURREA

Subdirector Centro de Industria y Servicios del Meta

Asunto: Evaluación jurídica Proceso de Contratación por selección mínima cuantía No. **MC-MTA-CISM-017-2024** cuyo objeto es: Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán

Con toda atención me dirijo al Dra. **GENY ASTRID LEON CURREA**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de carácter Jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 30/08/2024 6:00 PM



Se procede a evaluar las propuestas presentadas iniciando por la de menor valor.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	1. FUMIGACIONES G SAS, identificado con NIT 900.990.910-9 representado legamente por GABRIEL ORDOÑEZ AYOLA identificado con cédula de ciudadanía 18.958.484 de Agustín Codazzi – Cesar.	2. JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.424.324 con establecimiento de comercio SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES	3. YSTER HERRERA FUENTES identificado con cédula de ciudadanía No 86.050.368 de Villavicencio	4. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía No 86.045.945 de Villavicencio	5. FUMIGABIEN S.A.S identificado con NIT: 901243831-5 cuyo representante legal es: KATERINE ALEXANDRA ALFONSO MICAN con cédula de ciudadanía No 1.121.897.013, expedida en Villavicencio
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad,	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado



	suscrito por Gabriel Ordoñez Ayola, quien manifiesta ostentar la calidad de representante legal	diligenciado y suscrito por la persona natural	entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural	suscrito por la persona natural	y suscrito por la persona natural
2. Documento de constitución del consorcio, unión temporal o sociedad futura (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso.	NO CUMPLE No se evidencia dentro de la documentación aportada el correspondiente certificado de existencia y representación legal, por tal motivo no se puede realizar la verificación de la capacidad jurídica del proponente. NOTA: Se insta al oferente a presentar el correspondiente certificado dentro del termino de traslado de la evaluación.	CUMPLE - EXPEDICIÓN: 21/08/2024 - 08:51:59 - CODIGO DE VERIFICACIÓN: txbxF4JS6R - DOMICILIO: VILLAVICENCIO - MATRÍCULA: 134470 - FECHA DE MATRÍCULA: 25 DE OCTUBRE DE 2005 - ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	CUMPLE - EXPEDICIÓN: 30/08/2024 a las 08:38:7 - CODIGO VERIFICACIÓN: RApQnrSyJQ - DOMICILIO: VILLAVICENCIO - MATRÍCULA: 64226 - FECHA DE MATRÍCULA: 07 de enero de 1997 - ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	NO CUMPLE El oferente presenta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, por lo tanto, se solicita al oferente adjuntar CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	CUMPLE - EXPEDICIÓN: 08/08/2024 a las 11:34:30 - CODIGO DE VERIFICACIÓN MM6yDHBEfp - DOMICILIO: PUERTO LOPEZ - MATRÍCULA: 344023 - FECHA DE MATRÍCULA: ENERO 11 DE 2019



		<ul style="list-style-type: none">• N8129: <u>“(…) limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.</u> Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire). Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas. La limpieza de maquinaria industrial. La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros. La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros. edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros. El barrido y lavado de calles, remoción de granizo. La limpieza de botellas. <u>Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p</u>	<ul style="list-style-type: none">• N8129: <u>“(…) limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.</u> Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire). Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas. La limpieza de maquinaria industrial. La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros. La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros. edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros. El barrido y lavado de calles, remoción de granizo. La		<ul style="list-style-type: none">- ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024- OBJETO SOCIAL: OFRECER SERVICIOS CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN PROCESOS ESPECIALIZADOS EN EL CONTROL Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES USANDO LOS ÚLTIMOS AVANCES EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN FUMIGACIÓN EN EL MERCADO. ASÍ MISMO SE OFRECE EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN AGRÍCOLA QUE CORRESPONDE A CULTIVOS PERMITIENDO OFRECER OTROS SERVICIOS COMO CONTROL DE REGADÍOS, EVALUACIÓN CON CÁMARAS MULTIESPECTRALES, VIGILANCIA DE PLAGAS, EN CUANTO AL MEDIO AMBIENTE SE OFRECEN SERVICIOS
--	--	---	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• C2029“(…) La fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores. La fabricación de preparaciones para mejorar las propiedades del papel como su brillo, suavidad, generalmente a base de ceras, resinas, colas, polímeros acrílicos, gomas, etc.• G4774:(…) El comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión. El comercio al por menor de toda clase de relojes, joyas y artículos de plata en general, sellos y productos no alimenticios n.c.p.. El comercio al por menor de artículos de esotéricos. El comercio al por menor de armas, municiones y chalecos blindados. El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop). <u>El comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares.</u> El comercio al por menor de flores, plantas y semillas. ETC.	<p>limpieza de botellas. <u>Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p</u></p> <ul style="list-style-type: none">• C2029“(…) La fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores. La fabricación de preparaciones para mejorar las propiedades del papel como su brillo, suavidad, generalmente a base de ceras, resinas, colas, polímeros acrílicos, gomas, etc.• N8121: “(…) La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones. La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior,	<p>COMO: VIGILANCIA FORESTAL, PREVENCIÓN Y TOMA DE DATOS EN INTERVENCIÓN DE INCENDIOS, EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CONTROL DE DEGRADACIÓN Y EROSIÓN DEL TERRENO, MONITOREO EN ESPECIES EN VÍA DE EXTINCIÓN Y CONTROL Y EVALUACIÓN DE DAÑOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS.</p> <p>- ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO: SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES</p> <p>- TAMAÑO DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA</p>
--	--	--	---	--



		<ul style="list-style-type: none">• M7310: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: – Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. – Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. – Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención	<p><i>aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• G4729 “(...)El comercio al por menor de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, entre otros. El comercio al por menor de productos de panadería. El comercio al por menor de productos de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrone, jaleas, bocadillos, entre otros.	
--	--	---	---	--



		<p>de anuncios. – Publicidad aérea. – Distribución y entrega de material publicitario o muestras. – Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. – Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.</p> <p>- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SAFUEX SALUD FUMIGACION EXTINTORES</p> <p>- TAMAÑO DE LA EMPRESA: MICROEMPRESA</p>	<p>- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SERVICIOS INTEGRALES FUMIALFA</p> <p>- TAMAÑO DE LA EMPRESA: MICROEMPRESA</p>		
4. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS)	No se realiza la respectiva verificación de si quien presenta la propuesta requiere en razón a los estatutos de la empresa autorización para su presentación, lo anterior teniendo en cuenta que no se adjunta el correspondiente certificado de existencia y representación legal que permita identificar si el R/L	<p>NO APLICA</p> <p>El oferente no tiene restricciones, es persona natural.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>El oferente no tiene restricciones, es persona natural.</p>	No se realiza la respectiva verificación de si quien presenta la propuesta requiere en razón a los estatutos de la empresa autorización para su presentación, lo anterior teniendo en cuenta que no se adjunta el correspondiente certificado de existencia y	<p>NO APLICA</p> <p>El REPRESENTANTE LEGAL del oferente no tiene restricciones según se evidencia en el respectivo certificado de existencia y representación legal</p>



	cuenta con restricciones de este tipo.			representación legal que permita identificar si el R/L cuenta con restricciones de este tipo.	
5. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente aporta la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por Gabriel Ordoñez Ayola identificado con CC N° 18.958.484 de Agustín Codazzi – Cesar, quien manifiesta que:</p> <p><i>“(…)bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente aporta la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por la personal natural JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ</p> <p><i>“(…)DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente aporta la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por la personal natural 3. YSTER HERRERA FUENTES,</p> <p><i>“(…)DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente aporta la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por la personal natural 3. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ</p> <p><i>“(…)DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente aporta la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por la representante legal del oferente y LEIDY RAMOS ROA identificada con cédula de ciudadanía 40.333.814 de Villavicencio, portadora de la tarjeta profesional de contador público T.P No 143619-T.</p> <p>En dicho documento certifican:</p> <p><i>“(…)Que Empresa FUMIGABIEN S.A.S., Identificada con Nit. 901.243.831-5, a la fecha se encuentra a paz y salvo del cumplimiento sobre el</i></p>

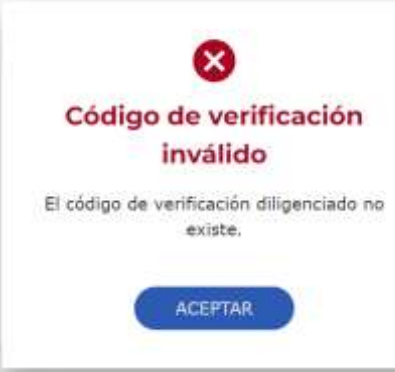


	<p>selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>NOTA: Se deja constancia que la anterior verificación del cumplimiento del criterio se surte bajo el principio de la buena fe que preceptúa el artículo 83 de la constitución política que señala: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas".</p>	<p>Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.</p> <p>NOTA: Se deja constancia que la anterior verificación del cumplimiento del criterio se surte bajo el principio de la buena fe que preceptúa el artículo 83 de la constitución política que señala: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas".</p>	<p>Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.</p> <p>NOTA: Se deja constancia que la anterior verificación del cumplimiento del criterio se surte bajo el principio de la buena fe que preceptúa el artículo 83 de la constitución política que señala: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas".</p>	<p>propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.</p> <p>NOTA: Se deja constancia que la anterior verificación del cumplimiento del criterio se surte bajo el principio de la buena fe que preceptúa el artículo 83 de la constitución política que señala: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas".</p>	<p>contrato de servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante los últimos 6 Meses, dando de esta manera cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.</p>
6. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega copia del documento de identidad de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega copia del documento de identidad del proponente persona natural.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega copia del documento de identidad del proponente persona natural.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega copia del documento de identidad del proponente persona natural.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega copia del documento de identidad de la</p>



					representante legal del oferente.
7. EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS	CUMPLE Se verifican los antecedentes en las páginas oficiales de consulta y se anexan a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en las páginas oficiales de consulta y se anexan a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en las páginas oficiales de consulta y se anexan a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en las páginas oficiales de consulta y se anexan a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifican los antecedentes en las páginas oficiales de consulta y se anexan a la presente evaluación.
9. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	CUMPLE El oferente no cuenta con medidas correctivas	CUMPLE El oferente no cuenta con medidas correctivas	CUMPLE El oferente no cuenta con medidas correctivas	CUMPLE El oferente no cuenta con medidas correctivas	CUMPLE El oferente no cuenta con medidas correctivas
10. VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique).	CUMPLE El oferente presenta documento contentivo a Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad. El presente evaluador realiza la verificación del certificado aportado.	CUMPLE El oferente presenta documento contentivo a Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad. El presente evaluador realiza la verificación del certificado aportado.	CUMPLE El oferente presenta documento contentivo a Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad. El presente evaluador realiza la verificación del certificado aportado.	CUMPLE Se verifica en la plataforma dada la autorización otorgada.	NO CUMPLE El oferente no aporta certificado de registro de registro de inhabilidades por delitos sexuales con menor de edad, ni tampoco formato de autorización para realizar la respectiva verificación .
11. EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (NUMERAL 1, ART. 6, LEY 2097/2021 REGLAMENTADO POR DECRETO 310/2022).	<p>El oferente presenta certificado de REDAM con código de verificación X7UBF25LMP</p> <p>Se realiza la respectiva verificación mediante el código en mención en el cual se evidencia lo siguiente:</p> 	<p>El oferente presenta certificado de REDAM con código de verificación 7KTQWYVHFG</p> <p>Se realiza la respectiva verificación mediante el código en mención y se adjunta comprobante.</p>	<p>El oferente presenta certificado de REDAM con código de verificación DE1WTUHZNP</p> <p>Se realiza la respectiva verificación mediante el código en mención y se adjunta comprobante.</p>	<p>El oferente presenta certificado de REDAM con código de verificación 3MVDLRXJN2</p> <p>Se realiza la respectiva verificación mediante el código en mención y se adjunta comprobante.</p>	<p>El oferente presenta certificado de REDAM con código de verificación 1UG6A28JDZ</p> <p>Se realiza la respectiva verificación mediante el código en mención y se adjunta comprobante.</p>
12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural, señalando como dirección: comercial@fumigacionesg.com</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural, señalando como dirección: Saludyfumigacion0@gmail.com</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural, señalando como dirección: ysterherrera2019@gmail.com</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural, señalando como dirección: altapotencia.2023@outlook.com</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El oferente no aporta el documento correspondiente.</p> <p>Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente informe presentar la subsanación correspondiente</p>



13. PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE El oferente presenta documento correspondiente a PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente suscrito y diligenciado.	NO CUMPLE No se evidencia dentro de la propuesta el documento correspondiente a PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente suscrito y diligenciado Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente informe presentar la subsanación correspondiente	NO CUMPLE No se evidencia dentro de la propuesta el documento correspondiente a PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente suscrito y diligenciado Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente informe presentar la subsanación correspondiente	NO CUMPLE El oferente presenta documento correspondiente a PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente suscrito y diligenciado. Se solicita al oferente a realizar precisión referente a la identificación del proceso, toda vez que dentro del documento se identificó el proceso MC-MET-CISM-017-2024 , y el proceso objeto del presente informe corresponde a MC-MTA-CISM-017-2024	NO CUMPLE No se evidencia dentro de la propuesta el documento correspondiente a PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente suscrito y diligenciado Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente informe presentar la subsanación correspondiente
14. CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por quien manifiesta ostentar la representación legal de la persona jurídica	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural.	NO CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural.	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la persona natural.	NO CUMPLE El oferente no aporta el documento correspondiente. Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente



			<i>Sin embargo, no realizó la identificación del proceso ni el objeto del mismo, se insta al oferente a realizar el respectivo ajuste del documento en mención.</i>		informe presentar la subsanación correspondiente
15. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, señalando que cuenta con un sistema de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y demás manifestaciones del formato.	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, señalando que cuenta con un sistema de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y demás manifestaciones del formato.	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, señalando que cuenta con un sistema de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y demás manifestaciones del formato.	CUMPLE El proponente allega el formato establecido por la entidad, señalando que cuenta con un sistema de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y demás manifestaciones del formato.	NO CUMPLE El oferente no aporta el documento correspondiente. Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente informe presentar la subsanación correspondiente
16. LIBRETA MILITAR	CUMPLE El oferente presenta copia de la respectiva libreta militar.	CUMPLE El oferente presenta certificación de tarjeta militar	CUMPLE El oferente presenta certificación de tarjeta militar	CUMPLE El oferente presenta documento correspondiente a tarjeta profesional	NO APLICA
17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE En razón al formato aportado se solicita al oferente presentar las respectivas aclaraciones al documento aportado dentro del término de traslado del presente	NO CUMPLE En razón al formato aportado se solicita al oferente presentar las respectivas aclaraciones al documento aportado dentro del término de traslado del presente informe, aclarando lo siguiente:	NO CUMPLE En razón al formato aportado se solicita al oferente presentar las respectivas aclaraciones al documento aportado dentro del término de traslado del presente	NO CUMPLE En razón al formato aportado se solicita al oferente presentar las respectivas aclaraciones al documento aportado dentro del término de traslado del presente	NO CUMPLE El oferente no aporta el documento correspondiente. Se invita al oferente dentro del término de traslado del presente

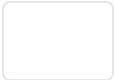


	informe, aclarando lo siguiente: <i>“(...) Aclarar que la entidad ante la cual presente la oferta no es el Centro de la industria, la Empresa y los Servicios sino el Centro de Industria y Servicios del Meta</i>	<i>“(...) Aclarar que la entidad ante la cual presente la oferta no es el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano; además que no es el Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila</i>	informe, aclarando lo siguiente: <i>“(...) Aclarar que la entidad ante la cual presente la oferta no es el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano; además que no es el Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila</i>	informe, aclarando lo siguiente: <i>“(...) Aclarar que la entidad ante la cual presente la oferta no es el Centro de la industria, la Empresa y los Servicios sino el Centro de Industria y Servicios del Meta</i>	informe presentar la subsanación correspondiente
18. ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021	NO APLICA TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCESO NO FUE LIMITADO A MIPYME.	NO APLICA TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCESO NO FUE LIMITADO A MIPYME.	NO APLICA TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCESO NO FUE LIMITADO A MIPYME.	NO APLICA TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCESO NO FUE LIMITADO A MIPYME.	NO APLICA TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCESO NO FUE LIMITADO A MIPYME.
CONCLUSIÓN	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>



Como resultado de la verificación y evaluación de las ofertas, se recomienda correr el traslado del presente informe de evaluación durante el término establecido del cronograma.

Nombre: SERGIO FELIPE HERNÁNDEZ FRANCO
Abogado Contratista CISM - SENA GAAM



Datos del ciudadano

La Persona FUMIGACIONES G SAS identificado(a) con NIT Número 9009909109.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, septiembre 08, 2024 - Hora de consulta: 15:26:37

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:35 PM horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18958484**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ AYOLA GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm
y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Campo código de verificación

Código de verificación

X7UBF25LMP

Pregunta

¿ Cuánto es

8



**Código de verificación
inválido**

El código de verificación diligenciado no
existe.

ACEPTAR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

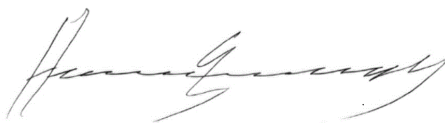
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 15:30:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18958484
Código de Verificación	18958484240908153007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

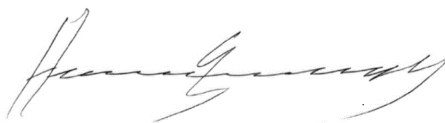
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 15:30:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009909109
Código de Verificación	9009909109240908153042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253984233



PIB

15:23:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL ORDOÑEZ AYOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18958484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:51 horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18958484**, Apellidos y Nombres **ORDOÑEZ AYOLA GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2024 04:32:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18958484** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101534461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:34:46 horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79424324**, Apellidos y Nombres **CANCINO RODRIGUEZ JOSE MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](#)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](#)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2024 06:28:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79424324**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101536200**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:29:42 PM horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79424324**

Apellidos y Nombres: **CANCINO RODRIGUEZ JOSE MANUEL**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm
y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Campo código de verificación

Código de verificación

7KTQWYVHFG

Pregunta

¿ Cuánto es

10



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79424324 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 27 agosto 2024, 11:23 am

VER PDF

ACEPTAR



C
Di
en
Código Postal: 111711
teléfonicas: (601)
950 opción 2
nacional: 01 8000
252
Correo electrónico:

Verificación de Certificados

X

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: txbxF4JS6R

Número del recibo: H000062726

Operación: 01-JOHANAR-20240821-0007

Expediente: 134470

Fecha de expedición: 2024-08-21

Hora: 08:51:58

Razón social: JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ

Cliente: CANCINO RODRIGUEZ JOSE MANUEL

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

del cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Verificación de Certificado

- Tenga en cuenta que:
- Cada certificado expedido
 - (quien solicita o ante quien
 - Esta verificación de validez
 - Queda bajo su responsabilidad el certificado electrónico con

CERRAR

Figura 1: Verificación de Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

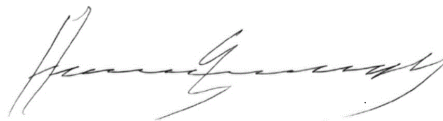
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 17:16:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79424324
Código de Verificación	79424324240908171633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253986760



PIB
17:27:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79424324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2024 07:36:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86050368** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101537136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:37:12 PM horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86050368**

Apellidos y Nombres: **HERRERA FUENTES YSTER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm
y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Campo código de verificación

Código de verificación

DE1WTUHZNP



Pregunta

¿ Cuánto es

36



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86050368 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 agosto 2024, 8:15 am

VER PDF

ACEPTAR



telefónicas: (601)

950 opción 2

l nacional: 01 8000

252

Correo electrónico:

Verificación de Certificados

X

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: RApQnrSyJQ

Número del recibo: H000062843

Operación: 01-ERIKSS-20240830-0001

Expediente: 54226

Fecha de expedición: 2024-08-30

Hora: 08:38:26

Razón social: YSTER HERRERA FUENTES

Cliente: HERRERA FUENTES YSTER

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

del cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Verificación de Certificado

- Tenga en cuenta que:
- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien)
 - Esta verificación de validez
 - Queda bajo su responsabilidad el certificado electrónico con

CERRAR

Figura 1: Verificación de Certificado

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación:	RApQnrSyJQ
Número del recibo:	H000062843
Operación:	01-ERIKSS-20240830-0001
Expediente:	54226
Fecha de expedición:	2024-08-30
Hora:	08:38:26
Razón social:	YSTER HERRERA FUENTES
Cliente:	HERRERA FUENTES YSTER
Tipo certificado:	CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

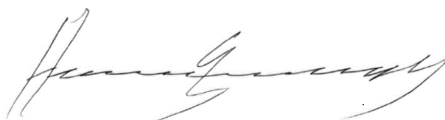
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 18:34:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86050368
Código de Verificación	86050368240908183421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253988370



PIB

18:32:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YSTER HERRERA FUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86050368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:39:20 horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86050368**, Apellidos y Nombres **HERRERA FUENTES YSTER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2024 08:28:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86045945**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101537877**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:27:19 PM horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86045945**

Apellidos y Nombres: **CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm
y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Campo código de verificación

Código de verificación

3MVDLRXJN2

Pregunta

¿ Cuánto es

11



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC
86045945 NO SE ENCUENTRA INSCRITO
en el registro de deudores alimentarios
morosos. Fecha de generación: 30 julio
2024, 5:53 pm

VER PDF

ACEPTAR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

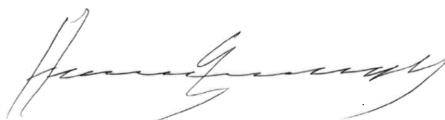
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 19:24:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86045945
Código de Verificación	86045945240908192412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253989544



PIB

19:22:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86045945:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:31:24 horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86045945**,
Apellidos y Nombres **CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253991599



PIB

20:42:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUMIGABIEN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012438315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2024 09:47:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121897013** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101538884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:21 PM horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121897013**

Apellidos y Nombres: **ALFONSO MICAN KATERINE ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm
y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Campo código de verificación

Código de verificación

1UG6A28JDZ

Pregunta

¿ Qué color

amarillo



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC
1121897013 NO SE ENCUENTRA
INSCRITO en el registro de deudores
alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 agosto 2024, 7:17 pm

VER PDF

ACEPTAR

Verificación de Certificados

X

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: MM6yDHBEfp

Número del recibo: S001972955

Operación: 09-ELIZAR-20240808-0008

Expediente: 344023

Fecha de expedición: 2024-08-08

Hora: 11:34:29

Razón social: FUMIGABIEN S.A.S

Cliente: FUMIGABIEN S.A.S

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

del cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Verificación de Certificado

- Tenga en cuenta que:
- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien se emite)
 - Esta verificación de validez es por un periodo de 90 días calendario.
 - Queda bajo su responsabilidad la verificación del contenido del certificado electrónico con la información contenida en el

CERRAR

Figura 3. Verificación de Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

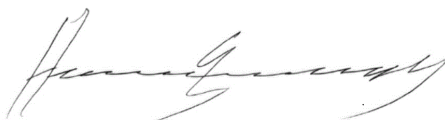
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 20:45:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121897013
Código de Verificación	1121897013240908204548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

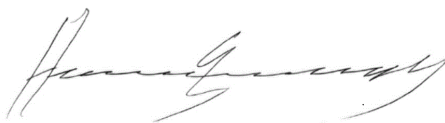
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 20:46:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012438315
Código de Verificación	9012438315240908204610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253991584



PIB

20:42:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATERINE ALEXANDRA ALFONSO MICAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121897013:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.